

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AMBITE CELEBRADA EL
DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2.020**

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Apolonio Alcaide Bravo.

1º Teniente de Alcalde

D. Francisco Javier Carmona Sánchez.

2º Teniente de Alcalde

D. Juan Ángel Gismero López.

Concejales

D^a Ana María Estévez García.

D^a. Ana Fraile Roldán.

Excusan su asistencia D. José Luis Cascales Pelegrín por enfermedad y D^a. María Celia Muñoz Maroto, por trabajo.

SECRETARIO - INTERVENTOR

D. Javier Durán Bóo, que da fe del acto.

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Ambite, a las once horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veinte, se reúnen bajo la presidencia del Alcalde - Presidente del mismo, D. Apolonio Alcaide Bravo, los concejales reseñados más arriba, asistidos por el Secretario de la Entidad, que actúa como fedatario público, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, previa convocatoria realizada en legal forma y tratar los asuntos comprendidos en el orden del día notificado al efecto.

Tras comprobar la existencia de quórum suficiente para la válida constitución de la Corporación y la adopción de los acuerdos correspondientes, el Sr. Presidente da inicio a la sesión con el siguiente Orden del día:

Previo al inicio del debate y aprobación de los asuntos que constituyen el orden del día, el Alcalde da cuenta del Decreto habilitando temporalmente las dependencias del Centro de Lectura como Salón de Plenos, al encontrarse en la actualidad en obras de reforma y reacondicionamiento que hacen imposible su uso las correspondientes dependencias municipales.

1º) Aprobación acta sesión anterior.



El borrador del acta de la sesión celebrada el día dos de octubre del corriente resulta aprobada por unanimidad.

2º) Resoluciones de la Alcaldía.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones de la Alcaldía – Presidencia que ha tenido previamente a disposición de la totalidad de sus miembros.

3º) Aprobación, si procede, del Calendario Fiscal para el ejercicio 2.021.

La Corporación, por unanimidad aprueba el Calendario Fiscal para 2.021 en la forma en la que se propone, muy similar a la de ejercicios anteriores.

Dña. Ana Fraile traslada la queja de algunos vecinos que no han visto correctamente liquidados los tributos en lo concerniente al SEP.

El Alcalde aclara aunque que son en número reducido y se deben a la implementación de las bonificaciones por domiciliación del pago por lo que en cuanto son detectados se procede a su corrección.

4º) Aprobación, si procede, de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

La Presidencia expone la justificación y novedades que contiene la ordenanza cuya aprobación se propone, subrayando el especial interés en animar a la gente mediante los incentivos previstos a que acuda a las ayudas para rehabilitación de viviendas que gestionará la Mancomunidad de Servicios Los Olmos.

La Corporación, por unanimidad, aprueba inicialmente el texto de la Ordenanza con la redacción que se propone, que vendrá en definitiva para el caso que durante su exposición al público no se presenten reclamaciones.

5º) Aprobación, si procede, de la Ordenanza reguladora del Proceso de adjudicación y uso de los terrenos municipales destinados a huertos de ocio en el municipio de Ambite.

La Presidencia cede el uso de la palabra al concejal D. Juan Angel Gismero que expone la justificación y contenido esencial de la ordenanza.

Dña. Ana Fraile se interesa por el suministro de agua a los huertos (riego, caz o sondeo), siendo informada por el concejal que se encuentra en estudio para cada caso, lo que motiva la previsión recogida en la ordenanza de distintos tipos de parcelas.



La Corporación, por unanimidad, aprueba inicialmente el texto de la Ordenanza con la redacción que se propone, que vendrá en definitiva para el caso que durante su exposición al público no se presenten reclamaciones.

6º) Aprobación, si procede, de la Ordenanza reguladora de premios de concursos.

La Presidencia expone detalladamente la justificación y contenido esencial de la ordenanza. La Corporación, por unanimidad, aprueba inicialmente el texto de la Ordenanza con la redacción que se propone, que vendrá en definitiva para el caso que durante su exposición al público no se presenten reclamaciones.

7º) Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenanza reguladora municipal de la tasa por expedición de documentos.

La Presidencia expone detalladamente la justificación y contenido esencial de la modificación que se propone, que afecta al caso de la expedición de cédulas urbanísticas. Destaca la complejidad técnica y requerimientos del documento y su redacción y las importantes consecuencias que encierra su expedición, ya que crea derechos a favor de terceros Destaca igualmente el coste medio de su expedición en otros municipios colindantes, muy superior a los 5€ que se vienen cobrando en la actualidad, lo que justifica el incremento que se propone a 90 €.

Dña. Ana Fraile manifiesta que a pesar de que su grupo está en contra de la subida de impuestos en este caso votará a favor de la modificación que se propone.

La Corporación, por unanimidad, aprueba inicialmente la modificación del texto de la Ordenanza con la redacción que se propone, que vendrá en definitiva para el caso que durante su exposición al público no se presenten reclamaciones.

8º) Acuerdo para el cumplimiento de sentencia contencioso - administrativa.

El Alcalde expone la justificación de la propuesta del convenio con los propietarios de la Urbanización Sierra de Tajuña en aras a facilitar el cumplimiento de la sentencia contencioso - administrativa que obliga al Ayuntamiento a asumir la conservación de la urbanización. No obstante ante las objeciones de algunos miembros de la Junta de Compensación y concejales propone dejar el asunto sobre la mesa para su negociación. La propuesta es aprobada con cuatro votos a favor y la abstención de Dña. Ana Fraile.

9º) Asuntos de Alcaldía.



El Alcalde - Presidente da cuenta de distintos asuntos, destacando que tras año y medio como responsables del Ayuntamiento pueden empezar a dar cumplimiento a su programa, realizando un repaso de algunos de ellos, pues hasta el momento su labor ha sido la de afrontar la resolución de la delicada situación en el que se lo encontraron.

Cierra su intervención con un balance comparativo de la situación económico - financiera que encontraron y la actual, donde cabe afirmar que se puede dar por superada la situación de quiebra técnica que encontraron a su llegada.

Dña. Ana María Estévez realiza igualmente una exposición de aquellas cuestiones de interés que afectan a su concejalía.

10º) Ruegos y preguntas.

Dña. Ana Fraile formula las siguientes:

- Tala de pinos. Quién la supervisa?. D. Francisco Carmona informa que la ejecución la realiza una empresa bajo el criterio que determinan los agentes forestales.
- Aprovechamientos de leña en Fuentenovilla y Camino de la Olmeda. Quién supervisa?. D. Francisco Carmona responde que el aprovechamiento en el entorno natural de 9 hectáreas lo supervisa el Ayuntamiento y está muy controlado para evitar abusos.
- Los empleados municipales realizan la quema de las podas procedentes de la limpieza en el casco urbano y a los vecinos se les exige permiso. D. Francisco Carmona responde que dichas quemas están autorizadas y se realizan bajo control municipal, lo que se traduce en un ahorro y mayor agilidad en su gestión.
- Los padres y profesores del colegio le han sugerido que se instale un timbre en el colegio. El Alcalde desconoce esa petición que hace de su interés.
- Advierte tras examinar los decretos de Alcaldía que se cobran dietas de kilometraje por parte del Alcalde y del Teniente de Alcalde. Informa el primero que tras año y medio en el ejercicio del cargo la cantidad cobrada por tal concepto es de unos 30 euros. D. Francisco Carmona señala que se ha empezado a cobrar muy recientemente.
- Ruega al Alcalde se facilite la participación de los vecinos aunque sea de manera controlada y que se de información a los mismos no sólo a través de las redes sociales sino con otros medios como carteles. El Alcalde toma en consideración la propuesta para su estudio.

A las doce horas y cuarenta minutos el Presidente levanta la sesión.

De los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO CON FIRMA DIGITAL



